



Manifiesto de las organizaciones chilenas en relación a la criminalización del Ecocidio en Chile

Estamos viviendo un momento crítico y único en la historia de la humanidad. El reciente informe del IPCC, de la ONU, ha dejado en evidencia que la intervención desmedida de la especie humana en la naturaleza, la Pachamama, Ñuque Mapu o Madre Tierra, está causando la devastación de los ecosistemas y traerá consigo la extinción de nuestra civilización. Esto se desprende de las 3.949 páginas del documento, que sintetiza el trabajo de más de 200 expertos de todo el mundo, y que se ha transformado en una alerta roja por las consecuencias catastróficas que el cambio climático tendrá en todas las regiones de nuestro planeta. Según el informe, las acciones irresponsables hicieron que la temperatura en el planeta aumentará en 1.1 grados Celsius, y aún cuando todos los países redujeran sus emisiones de forma inmediata y drástica, el calentamiento global igualmente aumentaría en 1.5 grados Celsius en los próximos veinte años. Ante este escenario, la vida de alrededor de mil millones de personas en todo el mundo se está viendo amenazada por olas de calor y la falta de agua provocará sequías con consecuencias desastrosas.

Esta sobreexplotación de la naturaleza -erróneamente concebida como recursos ilimitados- nos ha llevado a la actual crisis climática y ecológica, poniendo en riesgo las bases que sustentan la vida. Nuestro territorio ha sido devastado por las industrias extractivas mineras, forestales, pesca industrial y en la agricultura, el uso masivo de pesticidas (la mayoría prohibidos en sus países de origen), entre otros factores, han provocado pérdida de biodiversidad, descomposición y destrucción del tejido social y una sistemática persecución a los defensores de los territorios.

Chile presenta una alta vulnerabilidad al cambio climático, y hoy sufre una de las sequías más brutales. El aumento de la temperatura del planeta ha generado el aceleramiento del derretimiento de los glaciares, lo que resulta especialmente grave para nuestro país, que en la última década ha experimentado un dramático retroceso de los glaciares andinos, que constituyen una de nuestras fuentes de agua dulce más importantes. Por lo anterior, se requiere adoptar medidas urgentes.

En Chile no está tipificado como delito la devastación de la naturaleza, lo que ha dejado abierta la puerta a todo tipo de abusos. Por lo anterior, es importante partir de dos ejes fundamentales:

1. Los Derechos de la Madre Tierra: Considerar a la naturaleza, nuestra tierra, (también denominada por las culturas ancestrales Ñuque Mapu, Madre Tierra y Pachamama), como un ser vivo, dotado de personalidad jurídica real y por ende, sujeto de derechos, reconociéndole las protecciones y las mismas garantías de que goza una persona natural, pudiendo ser representada por cualquiera que invoque su protección.

2. La ley que convierta el ecocidio en delito. El ecocidio es el grave daño duradero o extenso a la naturaleza y llegó el momento de convertirlo en un crimen. El delito de ecocidio conformará el marco legal que necesitamos para regenerar, recuperar y proteger la naturaleza, y las diversidades de los territorios. Ello supone perseguir y sancionar cualquier hecho, acción, omisión o acto jurídico que ocasione daño irreversible, esto es, la alteración, contaminación, destrucción, modificación, total o parcial, leve o grave, realizada sobre la naturaleza, territorio, especie, o cualquier ecosistema. El autor de un ecocidio puede ser todo aquel en un cargo superior que tome decisiones que conduzcan a la comisión del delito (desde miembros del gobierno/administración que conceden los permisos hasta directores ejecutivos de las empresas/corporaciones que llevan a cabo la destrucción).

Para la determinación de la responsabilidad penal deberá considerarse el principio precautorio, lo que implica que para establecer la culpa o dolo, importa la sola presencia del riesgo probable, sin que se requiera la certeza del daño.

Por ello, todas las organizaciones y asociaciones abajo firmantes, SOLICITAMOS AL GOBIERNO DE CHILE y AL PARLAMENTO que:

1. Incorpore el Ecocidio en el cuerpo jurídico normativo nacional como delito.

2. Se armonice el ordenamiento jurídico interno con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (ratificado por Chile en 2008), especialmente en lo relativo al derecho a la consulta, previa e informada, de los pueblos indígenas sobre actividades y proyectos que afecten la integridad de sus territorios ancestrales y la naturaleza.

3. Declare públicamente su apoyo para que el Ecocidio se convierta en un crimen internacional, uniéndose a los países que se comprometen a modificar el Estatuto de Roma para incluirlo como quinto Crimen Contra la Paz, junto al genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el crimen de agresión, sancionable por la Corte Penal Internacional.

4. Legisle y regule a la mayor brevedad a las industrias extractivas, sobre la base de los principios precautorio y preventivo, con una mirada ecosistémica que refleje el conocimiento y sabiduría de los territorios.

DE LAS DECISIONES QUE TOMEMOS Y DE LOS ACTOS QUE REALICEMOS HOY DEPENDERÁ NUESTRO FUTURO Y EL DE LA HUMANIDAD.

[El manifiesto está abierto a las adhesiones de organizaciones, asociaciones y empresas,](#)
a las que además, animamos a apoyar la campaña de forma permanente como [Protectoras de la Tierra](#) y seguir #ForjandoAlianzas.

CHILE SIN ECOCIDIO

chilesinecocio@gmail.com

Listado de organizaciones y asociaciones adheridas (en orden alfabético):

1. Aclowncagua, Revuelta
2. ADAC Chiloé
3. Agrupación Medioambiental Ecosarmiento
4. Asociación Agroecológicos de Pelarco
5. Centro Cultural El Espacio
6. Centro Cultural Kuraf Werken
7. Centro Cultural Rukarte
8. Centro Ecológico "Churque" - Lo Barnechea
9. Ciudadanos y Clima
10. Club del Árbol Talca
11. Colectivo Cuenca Sur
12. Comunidad Diaguita Taucan
13. Coordinadora Defensa Valle Akunkawa
14. Coordinadora Independientes de Izquierda
15. Corporación Camino a Farellones
16. Cultiva Puerto Montt
17. Defensa Ambiental
18. DMTN Chile
19. ECOHUMANAS
20. Extinction Rebellion Chile
21. Fridays For Future Chile
22. Fundacion Ciape
23. Fundación Trewua Quidú
24. Humedales del Mapocho
25. London Mining Network
26. MAT Maule
27. MODATIMA Lampa
28. MODATIMA Santiago
29. MODATIMA Wallmapu
30. Movimiento Biocéntrico
31. Movimiento Internacional Derechos Madre Tierra-Naturaleza
32. Movimiento No Más Anglo
33. Ong Conservación Comunitaria
34. Ong Poyewn
35. ONG VIDA
36. ONG WE KIMUN
37. Pemuco Sin Termoeléctricas
38. Permacultura Rebelde
39. Plantemos Nativo
40. Proyecto Green
41. Red AAT
42. Red de Politólogas

43. Resistencia Socioambiental Quilicura
44. Todos Somos Putaendo
45. TomateRojo.cl
46. Verde Nativo
47. Zero Huella